



Mérida Yucatán a 6 de agosto de 2024.

COMUNICADO

A los medios de comunicación social

A la opinión pública

En el marco de una aguda crisis de agua en el país, que deriva de cientos de conflictos socio ambientales, hídricos por la falta de acceso al líquido vital, o como en el caso de Yucatán por el grave daño y contaminación al manto acuífero, especialmente vulnerable a la extracción y contaminación del agua, entre otras cosas por el creciente número de industrias altamente extractivas y contaminantes que operan en esta región.

En nuestra calidad de integrantes de la Contraloría Nacional Autónoma del Agua, representando al grupo promotor de la Contraloría Autónoma del Agua de Yucatán, en conjunto con colectivos y comunidades afectadas, nos reunimos aquí para hacer el cierre simbólico de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en Yucatán, como lo han hecho cientos de compañerxs a lo largo y ancho de México, mediante esta reunión, Rueda de prensa y manifestación pacífica;

Estamos hoy aquí para dar a conocer a la comunidad de Yucatán, a la prensa y a las nuevas autoridades que están por tomar su encargo como servidores públicos, que las instituciones deben servir para el bien común, y si no es el caso, deberían de transformarse o dejar de operar.

Este evento es parte del movimiento nacional que realizamos en todo el país cientos de colectivos integrado por académicos, organizaciones sociales, ambientales, y comunidades indígenas, agrupados en grupos promotores y contralorías autónomas del agua, para evidenciar que la Conagua no funciona adecuadamente y que, por ende, esta institución debe de cambiar o dejar de existir.

La Falta de planeación hídrico-territorial, consensada y vinculante para: lograr gestión de cuenca, de aguas pluviales y residuales; transferir agua a ciudades; corregir sobre concesionamiento, lograr un correcto saneamiento, Ineficacia y opacidad en la aplicación de recursos federales, Falta de voluntad y capacidad de inspección-verificación y sanción, incapacidad recaudatoria y corrupción. Todo esto debe cambiar para así cumplir con el derecho humano al agua consagrado en la constitución.

Estos son justo algunos de los grandes motivos de las luchas comunitarias en México contra Conagua, y en Yucatán el movimiento por el agua, avanza cada vez más de forma madura y bien integrada, en donde las y los ciudadanos participamos para hacer valer la ley y para hacer un frente común en contra de la corrupción y la simulación.



Hoy más que nunca, en medio de una crisis global climática, de una crisis nacional de acceso y calidad de agua, y cada vez mayor riesgo en el territorio kárstico por la autorización de cientos de mega proyectos e industrias que constantemente violan los derechos humanos de las comunidades, ponen en riesgo nuestra salud y afectan al medio ambiente y a la biodiversidad, nos pronunciamos a favor de las Contraloría sociales comunitarias Autónomas del Agua en Yucatán, a fin de coadyubar a resolver los conflictos locales, frenar la corrupción, y contribuir al buen gobierno del agua a través de la gobernanza.

A continuación adjuntamos algunos datos relevantes que evidencian que Conagua es una institución que no sirve a la comunidad sino a intereses mercantiles, lejos de velar por garantizar el derecho humano al Agua y los derechos humanos básicos para vivir y que nos hace movilizarnos a nivel nacional no solo para denunciar sino para promover alternativas reales y locales para resolver la crisis hídrica en Yucatán y en México.

ATENTAMENTE

Grupo promotor de la Contraloría Autónoma del Agua de Yucatán,

Grupo promotor de la Contraloría Nacional Autónoma del Agua, Comisión de Enlace y Comisión de Comunicación Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida, Consejo Ciudadano por el Agua de Yucatán, Asociación Mexicana por el karst, Frente Campesino en defensa del agua y de la Vida, Red Ciudadana por la Sostenibilidad de Yucatán, Mundo y Conciencia AC, Cine Con, Arca de Noé, AC, Kolectivo Rebelde, FASU Frente Amplio Social unitario.



Más información:

El mito del agua interminable en la Península de Yucatán

1. En la Península de Yucatán CONAGUA nos sigue informando que tenemos agua ilimitada y que pueden seguir llegando industrias a este territorio, sin colapsar el acuífero ya sea por contaminación o sobre extracción, sin embargo, **en solo 17 años, de 2003 a 2020, el volumen de agua subterránea disponible ha disminuido en un 59%, al pasar de 5,759 Mill. m³ a 2,386 Mill. m³.** <https://www.forbes.com.mx/disminuye-59-disponibilidad-de-agua-en-peninsula-de-yucatan-informe/>
2. De 2015 a 2023 la CONAGUA ha concesionado 3 mil millones de m³, es decir el 52% del agua disponible para la expansión de la industria porcícola y avícola, la construcción de parques industriales, inmobiliarias, el crecimiento de la industria refresquera y cervecera.
3. A nivel península, durante 2017 el volumen consumido de agua fue de 4,792 hm³, de los cuales un 13% corresponde al suministro público, **un 72% al sector industrial** y un 14% al sector primario (agricultura y crianza de animales) (Conagua 2017) <http://blog.enesmerida.unam.mx/a-donde-va-el-agua-en-la-peninsula-de-yucatan-la-gran-reserva-de-agua-en-mexico/>

Los millonarios del agua en Yucatán

1. En Yucatán son las grandes industrias las que se quedan con el agua. En el oriente de Yucatán la industria Enerall, de Alfonso Romo, está acaparando el agua del acuífero en donde la disponibilidad ha bajado en un 59%. El Sr. Romo representa uno de los caciques del agua a nivel nacional, con al menos 30.5 millones m³ de agua anuales concesionados. Enerall, de manera impune, no solo ha devastado selvas y atentado contra especies de fauna endémicas, sino que también, ha atentado contra los cenotes sagrados rellenándolos, sin que la CONAGUA o la PROFEPA lo multen o clausuren como debería suceder si se aplicará la ley.
2. El Grupo Porcícola Mexicano, conocido comercialmente como Kekén, cuenta con 22 concesiones con un volumen de agua anual de 8.2 millones m³ en diferentes localidades para uso industrial, pecuario, agrícola y diferentes usos, según el Registro Público de Derechos de Agua. De acuerdo con la misma fuente, sus desechos diarios son de 7,310 millones de litros diarios. Con los desechos orgánicos de estas mega fábricas, Kekén es una de las industrias más contaminadoras en Yucatán, ya que no solo hablamos solo de sus propios desechos, sino también de los desechos de las más de 100 mega granjas que tienen convenios de aparcería con Keken. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) detectó que existen 507 posibles granjas porcícolas en al menos 80 municipios del estado. Sin embargo para la CONAGUA parece no ser



importante monitorear y proteger la calidad del agua del acuífero subterráneo del que depende en un 100% toda la actividad humana en el estado.

Keken tienen el monopolio de la carne de cerdo en la producción y venta y, en las comunidades donde se instalan, hemos documentado por medio de las voces de la población que les tienen prohibido criar sus propios cerdos. Esta industria afecta con sus desechos y olores las actividades laborales tradicionales de las comunidades como: la apicultura, la agricultura y la ganadería local.

3. En Hunucmá se encuentra la cervecería Constellation Brands, conocida como cervecería yucateca, la cual se lleva al menos anualmente 7 millones de m³. Este volumen corresponde al 30% del agua concesionada de este municipio costero, lo que ha generado escasez en las comunidades para uso doméstico y la agricultura. En Hunucmá se están cumpliendo las advertencias que hicieron los estudiosos previo a la operación de la planta cervecería: ya se han identificados pozos con aguas salobres. El agua de mar ya está entrando a los pozos por los grandes volúmenes extraídos diariamente y esto representa un enorme riesgo que una vez más Conagua, ni ninguna otra dependencia, han considerado.
4. Podemos seguir enumerando otros casos, en donde La CONAGUA no ha actuado como marca la ley ni ha emitido ninguna advertencia. Técnica, moral y legalmente, tenía la obligación de no otorgar dichas concesiones a esta cervecería en esta región costera. Más cuando muchas de estas mega fábricas operan en Zonas de recarga, tránsito y descarga del anillo de cenotes, supuestamente zona ambientalmente protegida a nivel internacional y considerada sitio Ramsar por su importancia hídrica.

¿Es justo que estas industrias se lleven toda el agua limpia, mientras que la población la tiene agua al tandeo, por horas y además de mala calidad por el grado de contaminación?

Como referencia, el municipio de Hunucmá con 35 mil habitantes, según censo 2020, tiene concesionado un volumen de agua de 1.5 millones de m³. Una sola empresa como la cervecería consume 4.5 veces más agua que todo el sistema de agua potable de Hunucmá.

La industria porcícola

También queremos resaltar los casos donde opera la industria porcícola.

Como ejemplo tenemos que en Santa María Chi, subcomisaría de Mérida, opera la granja “Santa María” con 72 naves y más de 45,000 cerdos. Esta granja se ubica en unidades de gestión ambiental que, según el Programa de Ordenamiento Territorial de Yucatán, son incompatibles con la porcicultura. Asimismo, esta industria ha operado desde 1986 sin una serie de autorizaciones, como títulos de concesión, permisos de descarga de aguas residuales, la Manifestación de Impacto Ambiental, e incumple incluso la



propia Norma Técnica Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, como la de “estar a una distancia mínima de 1000 m (mil metros) contados a partir del límite de la traza urbana existente o contemplada en el plan de desarrollo urbano”. La granja ha contaminado el agua, suelo y aire de Santa María Chí, provocando un constante e intenso mal olor, plagas de moscos y moscas, incendios, problemas de salud, entre otras afectaciones a la comunidad de Santa María Chí.

A pesar de todo esto, **la granja Santa María sigue operando con la aprobación y conformidad de la CONAGUA, la SDS y la PROFEPA.** De hecho se les señala a estas instituciones como los principales responsables del desastre ambiental provocado por la operación de la granja porcícola: La granja no exhibió pruebas que den certeza de que el funcionamiento de la granja no causa daños ambientales; tampoco exhibieron autorización en materia de impacto ambiental, ni títulos de concesión, ni permisos de descarga de aguas residuales expedidos por la CONAGUA.

Con respecto a la contaminación del agua, los habitantes de Santa María Chí poco a poco han dejado de usar el agua de pozo para el aseo de la casa, lavado de ropa trastes, así como para riego de sembradíos. **Los análisis de agua de pozo realizados arrojan los siguientes resultados:**

DBO: Resultado arrojado 38.9 mgl, contaminada

DQO: 60 mgl, contaminada

Coliformes fecales: altamente contaminado, el resultado superó 8 veces lo establecido en la NOM-127-SSA1-1994

El caso de la granja Santa María no es una excepción. De acuerdo con el Dictamen Diagnóstico de Semarnat de marzo de 2023, **“se logró identificar que, del universo de 507 coordenadas de posibles granjas, al menos el 30% cuenta con algún título; no obstante, para más del 60% de las granjas no se logró identificar algún título de concesión o permiso de descarga de aguas residuales”**

Áreas naturales protegidas: El anillo de cenotes

De acuerdo al Dictamen diagnósticos de la Semarnat sobre la actividad porcícola en Yucatán de “el Anillo de cenotes posee, en su totalidad, una gran importancia biológica, social, cultural y económica. Dentro del círculo o anillo de cenotes, constituido por 53 municipios, se clasifican cuatro subzonas en función del micro-relieve presente y características propias como área de recarga, tránsito y descarga. El artículo 8 del Decreto que establece el área natural protegida denominada Reserva Estatal Geohidrológica del Anillo de Cenotes, indica que Dentro de la Reserva podrán realizarse actividades de desarrollo sustentable, siempre que sean compatibles con lo establecido en este Decreto y **se prohíbe realizar actividades que por su naturaleza impacten significativamente u ocasionen en el corto, mediano o**



largo plazo, impactos adversos al medio ambiente o a los ecosistemas. (Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, 2013) Cabe señalar que, si bien el área que conforma el Anillo de Cenotes está conformado por 53 municipios, el carácter de protección de Reserva Estatal sólo se limita a la zona de recarga, conformada por los municipios Seyé, Acanceh, Timucuy, Homún, Cuzamá, Tecoh, Tekit, Tahmek, Hoctún, Xocchel, Hocabá, Sanahcat y Huhí- Esta zona es “el punto de la geografía yucateca con la segunda mayor densidad de cenotes por kilómetro cuadrado” (Llanes, 2022).

Sin embargo, solo en la zona de recarga del anillo de cenotes hay instaladas **76 granjas porcícolas** y en **toda la Reserva se encuentran instaladas 352.** (Semarnat 2023)

Antecedentes:

Los orígenes de la crisis hídrica en México

El origen de la crisis del agua en México la ubicamos en la reforma al artículo 27 constitucional impulsada por Carlos Salinas de Gortari que fue utilizada para mercantilizar los bienes de la Nación, agua, tierra, bosques y minas, de cara a la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte. Uno de sus primeros actos fue la creación de la Comisión Nacional del Agua en 1989, institución que tuvo a su cargo la elaboración de la Ley de Aguas Nacionales (LAN), que fue publicada en 1992. Desde ese entonces, las aguas de la Nación han quedado en manos de una institución antidemocrática que poco le importa el bien común ni el buen gobierno del agua y cada área de esta institución está ocupada por funcionarios con vínculos históricos a grupos de interés, como es el caso de Yucatán.

Haciendo un balance, durante los últimos 30 años, el 70% de las aguas nacionales concesionadas por la CONAGUA han quedado acaparadas en manos del 3% de los grandes usuarios del agua.

Iniciativa Ciudadana para la nueva ley de Aguas

Frente al desacato de las CUATRO últimas Legislaturas Federales LXII, LXIII, LXIV y LXV, referente al mandato Constitucional de aprobar la Ley General de Aguas (LGA) para tutelar el Derecho Humano al Agua y Saneamiento y al mismo bien común natural; que sentaría las bases para el acceso equitativo y sustentable, con participación ciudadana, las organizaciones integrantes de la Coordinadora Nacional Agua para Todos Agua para la Vida, hemos tomado la decisión de formar, junto con otros procesos organizativos, las Contralorías Autónomas del Agua a nivel local, regional y estatales, las cuales se están articulando a través del Grupo Promotor de la Contraloría Nacional Autónoma del Agua.

En relación a los Foros convocados por la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, durante los DOS últimos meses en general; y en especial el evento denominado “Foro Regional Hidroagrícola”, del pasado 24 de julio de 2024; consideramos que son representativos de la falta de



seriedad que han expresado durante los TRES años de la presente LXV Legislatura, al ignorar la Propuesta de Proyecto de Dictamen y Articulado LEY GENERAL DE AGUAS, mediante foros que se efectúan con inclusión simulada y de última hora, razones por las cuales, la Coordinadora Nacional Agua para Todxs Agua para la Vida HA DECIDIDO NO ACEPTAR PARTICIPAR en estos actos de simulación, ya en la conclusión de la actual LXV Legislatura, reafirmando nuestra decisión de trabajar conjuntamente con la próxima LXVI Legislatura, para sacar adelante la Propuesta de Proyecto de Dictamen y Articulado LEY GENERAL DE AGUAS, extensamente consensuada con los diversos actores políticos y la ciudadanía en general, tal que revierta la crisis del agua generada por la fallida y obsoleta política hídrica actual.

Avalamos la Iniciativa de Ley General de Aguas presentada por la Senadora Gloria Sánchez, la cual se basa en la Iniciativa Ciudadana y tres otras iniciativas de LGA presentadas durante la LXIV Legislatura, las cuales fueron articuladas a través de Comisiones Unidas durante ese periodo. Dichas iniciativas han sido el resultado de más de 200 foros realizados a lo largo y ancho del país, primero por el proceso ciudadano y luego por la LXIV Legislatura, desde marzo 2012 hasta abril 2021. Durante estos 110 meses de trabajo, quedaron claros los siguientes consensos:

1. RESPETAR LA NATURALEZA;
2. RESPETAR LAS AGUAS DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES;
3. GESTIÓN PLANIFICADA Y CONSENSADA DEL AGUA DE LAS CUENCAS Y ACUÍFEROS
4. ACABAR CON EL ACAPARAMIENTO Y SOBRECENESIONAMIENTO DE LAS CUENCAS Y ACUÍFEROS
5. RESPETAR EL DERECHO A VETAR PROYECTOS DAÑINOS;
6. PROHIBIR AGUA PARA MINERÍA TÓXICA Y FRACKING;
7. GESTIONAR EL AGUA SIN FINES DE LUCRO, CERRAR LA PUERTA A LA PRIVATIZACIÓN;
8. DEMOCRATIZAR LOS SERVICIOS DEL AGUA Y LOS DISTRITOS DE RIEGO;
9. PRIORIZAR AGUA PARA SOBERANÍA ALIMENTARIA;
10. GARANTIZAR ACCESO PLENO A LA INFORMACIÓN;